



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
NOMBRE DEL JUZGADO
ITAGÜÍ

Veintinueve de noviembre de dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO N° 2239
RADICADO N° 2018-00204-00

El FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A., presenta escrito mediante el cual solicita la cesión del crédito en favor del CENTRAL DE INVERSIONES S.A., según el consecutivo 0050 del expediente.

Por auto del 24 de marzo de 2022, se aceptó la cesión, como se puede ver en el consecutivo 48 del expediente electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA**

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 59** fijado en la página web de la Rama Judicial el **07 DE DICIEMBRE DE 2022** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

2

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4702613bfee6813a0f01039f486a526a950db21f641aabd3699b51b0d3b0bb27**

Documento generado en 06/12/2022 01:19:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>